



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0139434

BARRANQUILLA, 3 julio 2025.

SEÑOR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0108121

Asunto: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EXT-QUILLA-2025-0108121

Cordial saludo:

En atención a memorial allegado a nuestra dependencia, remitido por usted, mediante el la cual manifiesta que *“en la cra 13#27b las nieves, en la entrada de un callejón donde se encuentran casas, los vecinos de la parte de atrás, los días que pasa el camión recolector de basura (martes, jueves y sábado) pone sus basuras en la esquina de la entrada del callejón donde se encuentra una casa que se ve afectada, por los olores de la basura, llegan los recicladores, revuelven todo y dejan toda la basura, dejan en esa esquina, colchón, sillas, closet, escombros, cosas que el camión recolector de basura no se llevará, hago una denuncia para que les haga llamado”* (SIC), respecto de lo cual, nos permitimos informarle:

La Oficina de Servicios Públicos tiene a su cargo la coordinación de las acciones orientadas a la supervisión y seguimiento de los servicios públicos en el Distrito. En atención a lo expuesto en su comunicación, y en el marco de nuestras competencias, nos permitimos informarle que el caso referido ha sido debidamente atendido, respecto a su manifestación de inadecuada disposición de residuos sólidos en la carrera 13 #27B, barrio Las Nieves, es importante precisar que la limpieza de las áreas públicas donde se presentan este tipo de acumulaciones corresponde al prestador del servicio de aseo, en este caso la empresa Triple A. Por lo anterior, su requerimiento ha sido trasladado a dicha empresa, a fin de que se realice la verificación del punto y se tomen las acciones correspondientes.

Adicionalmente, si bien se cuenta con una programación establecida para la recolección de residuos mediante vehículos compactadores, resulta fundamental que la comunidad aledaña al sector conozca y respete dichos horarios. En consecuencia, la solicitud también ha sido remitida al área de Gestión Social de Triple A, con el propósito de que se implementen acciones de sensibilización y acompañamiento a la comunidad, orientadas a mitigar la problemática presentada.

En el mismo sentido se ha solicitado a dicha entidad que nos remita copia de la respuesta brindada al caso, para controlar los requerimientos cívicos, en procura de garantizar una resolución efectiva a su petición.

Cualquier inquietud adicional frente al asunto, esta oficina estará presta atenderla.

Cordialmente,



DINA LUZ PARDO OLAYA

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 03/julio/2025 02:46:13 p. m.

Hash: CEE-6a56af426e723fbaf099ec788db7fb5e7b665bb4

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Camilo Arrieta Fontalvo	aarrietaf [03/julio/2025 01:13:16 p. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [03/julio/2025 02:46:13 p. m.]